Universidad Tecnológica
Latinoamericana en línea

Otorga a

JUAN JOSE LOAIZA DUARTE

el Título de

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20181985, en virtud a que concluyó los estudios correspondientes el día 17 de Marzo de 2024.

Ciudad de México, a 09 de Junio de 2024.

David Andrés Stofenmacher
Rector

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Clave Única de Registro de Población
EXTRANJERO

Folio Digital
614a1557-e29c-4ac9-b13e-ee2029f0f6b4

https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
JUAN JOSE	LOAIZA	DUARTE

Nombre del perfil o carrera	Clave del perfil o carrera
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	611305

Datos de la institución

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE): 20181985

Lugar y fecha de expedición

Entidad	Fecha
CIUDAD DE MÉXICO	2024-06-09

Responsables de la institución

RECTOR. DAVID STOFENMACHER

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

Cargo: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

No. Certificado: 00001000000510871752

Sello Digital:
YR6zHI8AS26JOAOMSJE83PNC7+thO+CNB4m8HMyn+XHyLOiFHpQ1Bo+xAeKtlavBcNUGQtQe/maz1haomWnT+zXsZJ
HQLIhoUScpmGWPrOm6xj8/Y4LJ3pu/bU/n39934kMicvhaspr30C+Z4Hd5dZJ96JM/D+0MyySLeavBeVya+zN8k45xpjHv
qdHGwFT7NmRL2TvZ3rt/HTwHrWtDJWKlx+hhXeaeeNx/BV3Q2+hiZ8ZFjUo8WeADBOM+//CdgOfNE/hfD/gzG9b1Mg
TGOy8ja9eobqHK/9UdJZxmfy3CauDXfd4E5GGg0/QZKZJohRNAFAZvMQzf/4T3pvw==

Fecha de Autenticación: 2024-07-01

La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación acompañada del formato electrónico con extensión XML, que pertenece al título profesional, diploma o grado académico electrónico que generan las Instituciones, en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo, en todo el territorio nacional.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No 9495 DEL LIBRO No L-24

Ciudad de México a 18 de Julio de 2024

Anahi Uriostegui Hernández
Directora de Registros Escolares, Operación y Evaluación
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SPEC-DGAIR/DREOE
CERTIFICACIÓN ESCOLAR

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MÉXICO

047758 / 2024

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (country/país): México
El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por: LIC. ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ
(has been signed by / a été signé par)

3. quien actúa en calidad de: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/ timbre de: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(bears the seal / stamp of/ est revêtu du sceau / timbre de)

Certificado
(Certified/Attesté)

5. en (en/a): CIUDAD DE MÉXICO
6. el día (the /le): 07 DE AGOSTO DE 2024
7. por (by / par): ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS ANEXOS, TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN V Y 12, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

8. No. (N°/Nom N°): 1 / 44219 / 2024
9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre)
10. Firma (signature)

Tipo de Documento: CONSTANCIA DE AUTENTICACIÓN DEL TÍTULO ELECTRÓNICO
(Type of document / Type d'acte)
Nombre del Titular: JUAN JOSE LOAIZA DUARTE
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

Código: (code)
1N4GA879

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública

Utel
UNIVERSIDAD

El(La) **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA**
Campus **UNICO**
Hace constar que **JUAN JOSE LOAIZA DUARTE**
con CURP **EXTRANJERO**
cursó y acreditó **LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
Folio **23bd429e-9a03-415f-a392-2733881fbe40**
Lugar de expedición **CIUDAD DE MÉXICO**
Fecha de expedición **17 DE MARZO DE 2024**

clave de carrera **611305**
clave del plan **2017**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública según acuerdo número **20181985** de fecha **NOVIEMBRE 2018** clave de institución **090756**, expidéndosele

CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE (NÚMERO)	CALIFICACIÓN (NÚMERO)	TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
LCPA101	Introducción a la administración pública	1	10	Obligatoria	6.50	
LCPA102	Introducción a la ciencia política	1	10	Obligatoria	6.50	
LCPA103	Pensamiento político y jurídico	1	10	Obligatoria	6.50	
LCPA104	Introducción a las matemáticas	1	9.00	Obligatoria	6.50	
LCPA105	Teoría de la administración pública	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA106	Historia política de México	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA201	Macroeconomía: Microeconomía	2	7.00	Obligatoria	6.50	
LCPA102	Introducción al estudio del Derecho	2	9.00	Obligatoria	6.50	
LCPA108	Administración del capital humano	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA109	Teoría política	2	9.00	Obligatoria	6.50	
LCPA111	Política comparada	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA110	Teoría general de sistemas	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA112	Administración pública Federal, estatal y municipal	2	7.00	Obligatoria	6.50	
LCPA114	Políticas públicas	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LTC115	Inteligencia para los negocios digitales	2	7.00	Obligatoria	7.00	
LTC201	Sistemas de información	2	7.00	Obligatoria	7.00	
LCPA117	Gobierno y gestión pública	2	7.0	Obligatoria	6.50	
LCPA118	Geopolítica internacional	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA120	Modelo de toma de decisiones	2	9.00	Obligatoria	6.50	
LDER116	Derecho constitucional	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LTC108	Complejidad Administrativa y de datos	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LTC107	Psicoestadística de investigación	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LDER118	Derecho administrativo	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LAPS201	Introducción a la administración financiera	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LACM114	Métodos y técnicas de investigación social	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LEPA123	Administración de recursos en el sector público	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA126	Finanzas públicas	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA127	Comisiones	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LEPA124	Planeación gubernamental	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA128	Partidos y sistemas políticos	2	8.00	Obligatoria	6.50	
LCPA103	Gestión pública	2	8.00	Obligatoria	6.50	

El presente certificado **TOTAL** ampara **40** asignaturas de un total de **40** obteniendo un promedio de **8.17**. La escala de calificaciones es de **5** a **10** y la mínima aprobatoria es de **6.00**.

Las presentes asignaturas conforman un total de **311.50** créditos de un mínimo de **311.50** créditos requeridos.

Representante IPES: ERICK CASTELO HERNÁNDEZ
No. certificado responsable IPES: 00001000000510075680
Sello digital responsable IPES:
RsA8UOtLpeg6VpFNdFTu89jaEYzeyGGeLO6ACFTmw5SX3dsMZsFAtPIZTPHtLTjR1Zrmd8vQe8t3e9tDLA3RAJDtbv+Wn,YDPrscTbPy8QpCtRn15Fwm YpP486cpNpsB2+69w4rDaysmOWXedcL53XIwApNbnM5vE3E81DyFdLYrwBv1u7dsd24BwwstRJtgtzUS1wmdGZmm76VBdupnmO3S7W8kUyCwpEWd+1H3M4tCfxpnvH9FqLYgLstm61tpDqjfDPdBye2W0GlaF3PGPQsxLrDL+dZwC2F5XUCDU+bfbAKaDw7loU48fPpqFw5de3vvF9KGYHZRAE7bXmXg==

Autoridad DREOE: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ
No. certificado autoridad DREOE: 00001000000610871152
Sello digital autoridad DREOE:
E8NJOeBKlepU8W0Z9eIPJdVAOh1Y3dcUnzcfC2ODdkIKMnBJbYCTSFD3vCaBaTYpaaXaXoIhgWYLrLJCbd9PTWash+6q6uZ0By48S+HxnSb3CbaaYU9zRRTMKJcwaD2LEesgbvGHZybuFr6EJSQED1qhumJ1oWcmBaSL2Z3vQ2XuBnAlCgwHMBrRh3+HqAQZJ+mCgUcNTeaF3gKBZaKbmQa90Re/GCZG+BUbtTFOPaBFCxbbcPd8FoMtdC4Sfgo1vmd2911yOxPHXBfvACT3Kbb+CYUE7t0OscVBaTQr+BPZAmHa9J5WouA8mYBuyvYTDBcbRJKjdwDbXDac0dBg==

Fecha y hora de timbrado: 20/03/2024 18:39:10
Sello digital SEP:
Pa7rFAEUrBH2JbdxCyAtQmxbtFYbEMqFNZWFyFAaYPTbJKYvJrKBuAJL+6tLAtOs6wuZKY1 GaeL4tWTEVmEPCvEzwzqgRuAOgJJSvTpwvKtXZxkgaXDaRRbvb63RDlg2SXHOY2PPvBnMXI1HPo 1OR8xNpqqTjczVP4kBuc1RgDMDmJVvwwEtoYX9RPrqdmpRrYbSXeJswwuT3R+LKByBz3nDLZZxUjCEaa8TVU0beEW0BAB3nkBjzT9tuoVV7zxWbtezQmcYUDdFlcmQBzR2mBUvn+6LUnxF8zmb+PbmqTA+m1bBCFcGbAgdmenZr3Vcj2byNYbnIgw==

Certificado válido en los Estados Unidos Mexicanos
No requiere cambios adicionales de legalización
Las asignaturas complementarias no forman parte del total de créditos, promedio y no se consideran para el cambio de asignaturas

CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE QUE CURSO	PERIODO ESCOLAR	TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
LTGRA156	Biotecnología	8023-3	8	Obligatoria	7.50	
LADPA157	Análisis y evaluación de políticas públicas	8025-2	8	Obligatoria	8.00	
LSEPA158	Mecanismos	8026-3	8	Obligatoria	7.50	
OPTAP064	Desarrollo de proyectos	7021-1	8	Obligatoria	5.50	
DICPA155	Diversidad cultural	8021-3	7	Obligatoria	7.50	
DICPA153	Pensamiento crítico y liderazgo	8020-2	7	Obligatoria	7.50	
DICPA154	Gestión de recursos institucionales	8019-2	7	Obligatoria	7.50	
DICPA152	Ética y democracia política	8018-2	7	Obligatoria	7.50	
DICPA151	Presupuestos gubernamentales	8017-2	7	Obligatoria	7.50	

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No 9474 DEL LIBRO No L-74

Ciudad de México a 18 de Octubre de 2024

Anahi Uriostegui Hernández
Directora de Registros Escolares, Operación y Evaluación
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SPEC-DGAIR/DREDE
CERTIFICACIÓN ESCOLAR

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MÉXICO

047759 / 2024

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. País (country/pays): México

El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por: LIC. ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ
(has been signed by / a été signé par)

3. quien actúa en calidad de: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/ timbre de: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)

Certificado
(Certified/Attesté)

5. en (at/à): CIUDAD DE MÉXICO 6. el día (the /le) 07 DE AGOSTO DE 2024

7. por (by / par): ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIONES II, V Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

8. No. (N°/sous n°): 1 / 44220 / 2024

9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre)

10.Firma (signature)

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE ESTUDIOS
(Type of document / Type d'acte)

Nombre del Titular: JUAN JOSE LOAIZA DUARTE
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

La presente Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del signatario y, en su caso, el sello o timbre que ostenta. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and, the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou le timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta Apostilla y su firma electrónica puede ser verificada en:
The authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at:
L'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique peut être vérifiée sur:
www.dicoqro.gobernacion.gob.mx/registro

Código: (code)
UKCCHR3MJ

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

BIADjpJ3v2cwKUZvqgxDQeR9vb63RDrg25XHOYZ3PvBnMX1HPcr7OfbxNjaqa7jccVbrNkEuuT0gDMDoUVzwqpChcYX8PnpMAp8ry5jBXzSewnuTDBNLRBy0z3nDLZZkUjCEp08TVUChaIEWdtjfABIQnkBjyT8kzmV72sWnxsQm2YjJOXFXorDfdrRbaBvnHtLUnzF8mb+Pbmq1A4n1b8CfcG4Aporle+Zr3VljZbyVrb/olgxn

Certificado válido en los Estados Unidos Mexicanos.
No requiere trámites adicionales de legalización.
Las asignaturas complementarias no forman parte del total de créditos, promedio y no se consideran para el conteo de asignaturas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

003066 25 FEB 2025

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que JUAN JOSE LOAIZA DUARTE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020393395, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, otorgado el 9 de junio de 2024, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA, MÉXICO mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-298568.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 1 de diciembre de 2024, se consultó la página web de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), agrupación de instituciones mexicanas particulares reconocida como instancia de acreditación institucional de alta calidad, por la Secretaría de Educación Pública de México mediante el Acuerdo 17/11/17, y se pudo establecer que la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea, México, se encuentra acreditada..

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, otorgado el 9 de junio de 2024, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA, MÉXICO a JUAN JOSE LOAIZA DUARTE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020393395, como POLITÓLOGO (A).

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Sebastian Polo Alvis
Revisó:Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

0000241211

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

CERTIFICADO DE MATRÍCULA

NOMBRE	LOAIZA DUARTE JUAN JOSE
DOCUMENTO	1,020,393,395
PROGRAMA	DERECHO
JORNADA	MIXTA MODALIDAD PRESENCIAL
DURACIÓN PROGRAMA	10 NIVELES/SEMESTRES
TOTAL CRÉDITOS PROGRAMA	151 UNO, CINCO, UNO
REGISTRO CALIFICADO PROGRAMA	RESOLUCIÓN 21542 DEL 17/10/2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SNIES 1512
ACREDITACIÓN PROGRAMA	RESOLUCIÓN 2570 DEL 23/02/2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
APROBACIÓN UNIVERSIDAD	103 DEL 31 DE JULIO DE 1950 DE MINJUSTICIA
ACREDITACIÓN UNIVERSIDAD	RESOLUCIÓN 007470 DEL 30/04/2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PERÍODO MATRICULADO	2025 SEMESTRE 1
NIVEL MATRICULADO	09

CRÉDITOS MATRICULADOS EN EL PERÍODO ANTERIOR: 28 DOS, OCHO
CRÉDITOS APROBADOS EN EL PERÍODO ANTERIOR: 25 DOS, CINCO

PROMEDIO DEL PERÍODO ANTERIOR: 3.72 TRES, SIETE DOS

PROMEDIO GENERAL 3.94 TRES, NUEVE CUATRO

INICIO DE CLASES DEL PERÍODO 2025 SEMESTRE 1: 3 DE FEBRERO DE 2025
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERÍODO 2025 SEMESTRE 1: 14 DE JUNIO DE 2025

INICIO DE CLASES DEL PERÍODO 2025 SEMESTRE 2: 21 DE JULIO DE 2025

El estudiante cuenta con una póliza de protección estudiantil, de la Compañia Seguros de Vida Suramericana S.A, con vigencia para el actual período académico, lo cubre desde el 3 de febrero de 2025 hasta el 20 de julio de 2025.

Este certificado se expide para FISCALIA GENERAL DE LA NACION
- Fin certificado -

Sandra P. Gdo P

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA
COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 19 de abril de 2025